

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46080** DURANGO

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Durango-UPAD, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 166/2020, en el que figura como concursado/a Carlos Alberto Alves Alves, Dni: 30654753P, se ha dictado el auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Que la Administración concursal está integrada por doña Amaia Obieta Muñoz.

Domicilio postal: Calle Colón de Larreátegui 26, Bajo G. 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: [mediacioncarlosalves@gmail.com](mailto:mediacioncarlosalves@gmail.com)

La misma resolución ha concedido al deudor/a un plazo de quince días para solicitar el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho Auto no es firme, cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Durango, 24 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Virginia López Santamaría.

ID: A200061870-1